INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 11 de abril de 2023. Al Despacho de la señora Jueza, para informar que el 10 de agosto de 2022, se recibió escrito físicamente ante la secretaria de este Despacho Judicial por la señora Ana Judith Anzola Triana, solicitando el desarchivo del proceso N° 2004-00069, con el fin de obtener copia del plano obrante en el proceso. Igualmente, el día 26 de octubre de 2022, este despacho profirió auto, disponiendo el desarchivo de las diligencias y ordenando volver al despacho para proveer. Debo hacer saber también a la señora Juez, que tomé posesión del cargo de Secretaria de este Despacho, en provisionalidad, el día 1 de marzo de 2023, con ocasión del traslado como servidor de carrera del doctor Mauro Francisco Salgado Contreras, quien ocupaba el citado cargo, y de quien recibí la totalidad de procesos civiles del Juzgado, dentro de los que se encontraba el presente proceso. **SÍRVASE PROVEER**

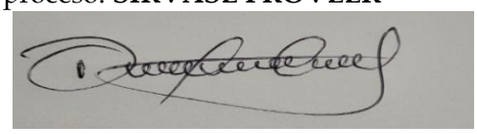

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 11 de abril de 2023

Referencia:	**DIVISORIO No. 253284089001-2004-00069**
DEMANDANTE:	**JOSE ISMAEL DUEÑAS BAQUERO**
DEMANDADOS:	**ANTONIO MARCOS DUEÑAS BAQUERO Y OTROS**

Frente a lo solicitado por la señora Ana Judith Anzola Triana, en relación con la expedición de copia del plano obrante en el proceso, se ordena la expedición de las copias simples a costa de la interesada, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso.

Deberá sufragar los gastos que generen las copias solicitadas de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 2º del **ACUERDO PCSJA21 -11830 17/08/2021** "Por el cual se actualizan los valores del arancel judicial en asuntos civiles y de familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, constitucional y disciplinaria", según el cual, la parte que solicite copia o reproducción de las piezas procesales obrantes en el expediente, deberá sufragar el costo señalado en el mencionado acuerdo y que se relaciona en la siguiente tabla frente al caso en concreto: "Copias Simples $ 150 por página".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA
Hoy **12 ABRIL 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **017**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA